



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: BOSTON MEDICAL DEVICE ECUADOR S.A. BMD

EXPEDIENTE: 98248

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791308182001	16/04/2015	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004263

NOMBRE: BOSTON MEDICAL DEVICE, INC.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: 200 HEADQUARTERS PARK DRIVE, SKILLMAN NJ

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	mcarrera@crp.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005222	CONVATEC INC.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CORPORATION TRUST CENTER 1209 ORANGE		mcarrera@crp.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

A

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000032986



20171701011D07586



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701011D07586

En la ciudad de QUITO el día 24 DE MARZO DEL 2017, (17:25) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA BOSTON MEDICAL DEVICE, INC. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

A

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA
REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-28977



170-015-28977

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:49:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



17

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170386280-3

APellidos y Nombres: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1980-08-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Carolina Ponce Calderon

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO
Apellidos y Nombres de la Madre: KURI IVONNE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-21
Fecha de Expiración: 2024-01-21

V4888V4242

Director General: [Firma]
Firma del Cedulado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No.
019 - 183 NÚMERO
1703862803 CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
Apellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA 4

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 24 MAR. 2017

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor

José Rafael Rosales Kuri ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

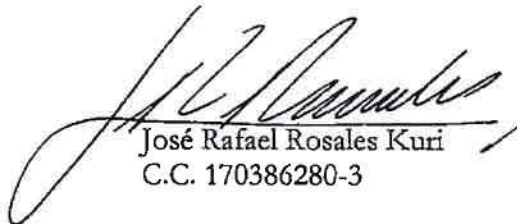
Atentamente,



Milton Carrera Proaño

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓



José Rafael Rosales Kuri

C.C. 170386280-3



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 - foja(s) útiles. Quito, a

24 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

AT NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 28/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791308182001

RAZÓN SOCIAL:

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741
Telefono Trabajo: 022544246



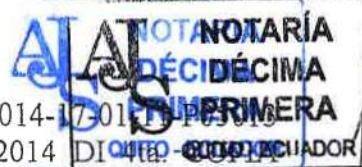
Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

013
CORRAL
ROSALES
CARMIGNANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA NO. 2014-17301-173015
PROTOCOLIZACION: QUITO-26-SEPTIEMBRE-2014



--TADIA

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO.
LA FACTURA N° 11573 DE FECHA 26-09-14

Señora Notaria:

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el Poder otorgado por la compañía **BOSTON MEDICAL DEVICE INC.** a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y de los doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales, debidamente traducido y apostillado

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

7.





- 1 -

- 2 -



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 1st day of July 2014
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-227964
9. Seal/Stamp
10. Signature

Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



State of New York }
County of New York } ss:

No. 16918

I, **Norman Goodman**, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

DAVID LEVER

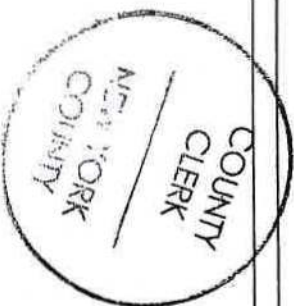
whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

30th day of June, 2014



Norman Goodman
County Clerk, New York County :



Notary Public
in and for the County of New York
My Commission Expires on June 30, 2014

The :
the p:
Given
On :
(All
notar
Cons

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

GNIANI

COUNTY OF

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

JAYAQUIL

POWER-OF-ATTORNEY

BOSTON MEDICAL DEVICE INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, United States of America, with main offices at 200 headquarters park drive skillman NJ 08558, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the individual power to (i) represent the Company in the stockholder meetings that the entities where the Company is a shareholder may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (ii) certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at NY, NY
On 30th June 2014.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER

BOSTON MEDICAL DEVICE INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de America, con domicilio principal en 200 headquarters park drive skillman NJ 08558, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en _____
El ____ de junio de 2014.

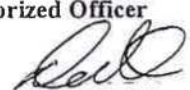
(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


(signature/firma)

By/Por: John Cannon

Occupation/Cargo: Director/Authorized Officer

The foregoing document was acknowledged
before me this 30th day of June 2014
By [Signature]
Notary Public


DAVID LEVER
Notary Public, State of New York
No. 01LE6166345
Qualified in New York County
Commission Expires May 21, 2015

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 3 - fojas. Quito, a 26 SET. 2014


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

AL
S

Yo, Jenny Lalama Salvador, con cédula de ciudadanía número 1700105776-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. Ha sido firmado por **Norman Goodman**

3. Actuando en su calidad de **Funcionario del Condado**

4. Exhibe el sello/estampilla del **Condado de New York**

Certificado

5. En New York, New York 6. el 1er. día de julio de 2014

7. Por el Secretario Especial Adjunto del Secretario de Estado del Estado de Nueva York

8. Número **NYC-227964**

9. Sello/Estampilla

10. Firma:

Sandra J. Tallman
Secretario Especial Adjunto
del Secretario de Estado

SELLO del Departamento de Estado de Nueva York

Apostilla (REV: 09/25/12)





Formulario 1

Estado de Nueva York } ss:
Condado de Nueva York }

No. 16918

Yo, **Norman Goodman**, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Corte Suprema en y para dicho condado, la misma que es una corte de registro que tiene un sello, **POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE**

DAVID LEVER

Cuya firma aparece en el instrumento original anexo ha sido el encargado y está calificado como un notario público y ha presentado su / su firma original en esta oficina y que él / ella estaba en el momento de tomar dicha prueba de reconocimiento o juramento debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar el mismo: que él / ella está bien familiarizado con la letra de tal funcionario público o ha comparado la firma en el certificado de la prueba o reconocimiento o juramento con la firma original presentada en su oficina por tal funcionario público y que él / ella cree que la firma en el instrumento original es genuino.
SELLO

EN FE DE LO CUAL, he firmado y puesto mi sello oficial este día 30 de junio de 2014.

Firmado por Norman Goodman

Secretario del Condado, Condado de Nueva York

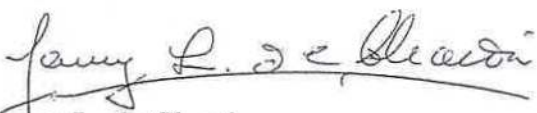
**SELLO DEL
SECRETARIO DEL CONDADO**

ESTADO DE NUEVA YORK
CONDADO DE NUEVA YORK

El reconocimiento del documento anterior
Se reconoció ante mí este día 30 de junio de 2014
Por: _____
Notario Público

DAVID LEVER
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 01LE6166345
Calificado en el Condado de Nueva York
Su Comisión Expira el 21 de Mayo,

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
C.I. 170010577-6

7.



DILIGENCIA NO. 2014-17-01-11-D19650

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la señora Susana Jenny Annete Lalama Salvador, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cero uno cero cinco siete siete seis, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la traducción de la apostilla que antecede. La compareciente manifiesta que es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentada declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veintiséis de septiembre del dos mil catorce.- r.h.

SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR
C.C. 1700105776

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Milton Eduardo Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Píchincha, en esta fecha y en SIETE fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, **el Poder otorgado por la compañía BOSTON MEDICAL DEVICE INC. a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda. y de los doctores Francisco Rosales, Xavier Rosales y Rafael Rosales,,** Quito, a veinte y seis de septiembre del dos mil catorce.- K.M.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LA No. --



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER**, que otorga: **LA COMPAÑÍA BOSTON MEDICAL DEVICE INC.**, a favor de: **LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS**. Firmada y sellada en Quito, a once de febrero del año dos mil quince.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL** **COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día **24 MAR. 2017**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

